

y Sala Capitular de ella, a once de Mayo de mil
seiscientos ochenta y dos. Sepan los Señores
Don Lorenzo de los Rios y Filaverde, de
poderes de su Ciudad, y mas cinquenta
que componen este Ayuntamiento, que precisa de Fe-
lizia p. Juracion de los Señores Conde de Goya y
Alcalde Mayor. D. Juan Garcia Zampero. D. An-
tonio Lizaro. D. Fructos Labrador. D. Juan Rivera. D.
Diego Reng. D. Lino Zampero, y D. Juan de la
Recaredos. D. Juan Pizarro. D. Juan de la
Pena. D. Bernia. D. Juan Reng Navarro, y
D. Don Antonio Alcaraz, Diputados del Comun;
D. Don Baltasarano, y D. Don Navier Donal;
Procuradores Civiles, Gral. y Personeros del Pu-
blico y Acordaron lo siguiente.

En el Ayuntamiento
de

En este Ayuntamiento Leonardo Gallardo, Portero de
Sala, Justicia. Navier Ciudad de Que Jurado, a to-
dos los Jurados Regidores, Diputados del Comun, Con-
dicios Gral. y Personeros, que han podido ser ha-
vidos.

Señores
del Posito.

Declaro a ver en este Ayuntamiento, median-
te la Juracion Gral. y con Exonacion de efectos,
parrilla precedida, de mandatos del Excmo. Sr. D.
de lo Politico, y Militar de esta Plaza, a todos los
Zavalteros Regidores, Diputados del Comun, y Lin-
dicos Gral. y Personeros, la Real Orden del Excmo.
Consejo de Castilla, comunicada a Dho. Excmo.
Señor, por el Excmo. Intendente Interino de
esta Provincia, en 11 de Setiembre y nueve
de Noviembre del año proximo pasado, por la q.
en virtud de los Documentos que cita, se dio
mandar a Dho. Regio Tribunal, y a este Ayuntamiento
con asistencia precisa de los Diputados.

